



petición que tanto ha de redundar en honor del culto de la amadísima Patrona de Murcia?"

El Ayuntamiento
to quedó enterado
tado, acordando
apoyar cuanto
na posible la
precedente en
fijaciones

El Ayuntamiento quedó enterado, acordando, a propuesta del Señor Alcalde, apoyar, cuanto sea posible, la exposición del Cabildo Catedral y, si esta no obtuviera resultado, podría incluirse la Hacienda de la Iglesia santa en el expediente de exención de venta que, conforme antes se ha acordado, habría de formarse, entendiéndose, según indicación del Señor Perez Guillen, que el presente acuerdo no implica declaración alguna respecto al derecho de propiedad, sobre los terrenos de dicha Hacienda, a favor de ninguna Corporación.

El Señor Alcalde, da cuenta, con motivo de este asunto, de haber recibido la adhesión de varias personalidades, para impedir se consumara la enajenación de la mencionada Hacienda, ofreciendo hasta intereses pecuniarios; entre otros, le ha escrito el Excmo Señor Don Mariano de la Fuensanta Vergara, Marqués de Alledo, al cual debe agradecerse su ofrecimiento, como así mismo a las Señoras que han interpuesto su reclamación al Gobierno.

Así se hizo constar, añadiendo, el Señor Murcia, que también debe constar la satisfacción con que se ha visto la actitud de dichas Señoras, a cuyo frente, figura la Exma Señora Marquesa de Solinas del Río Pisuerga, que como acostumbra, ha dado pruebas de su gallardía y energía.

